

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 615 -2019-MDM/A

Mórrope, 08 de Agosto del 2019.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MORROPE DE LA PROVINCIA Y DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE

VISTO:

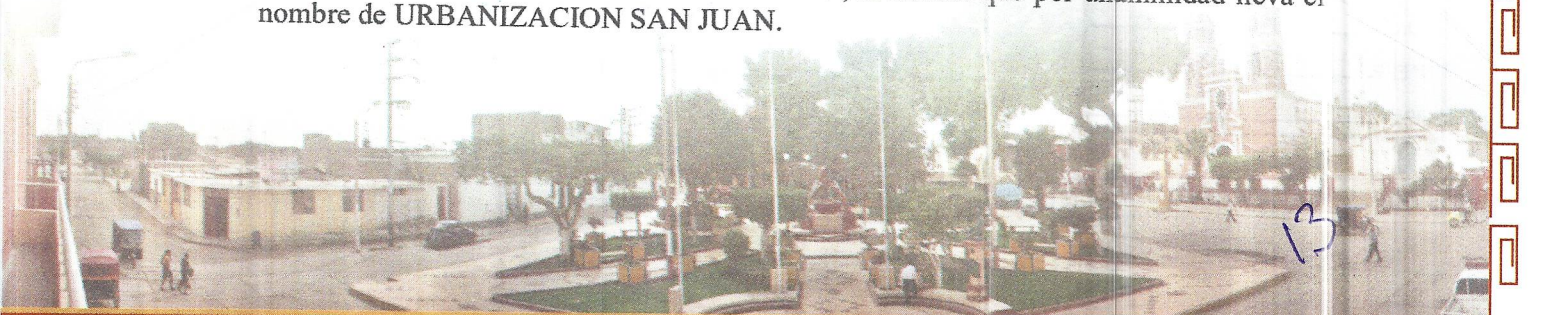
El expediente N° 10040 de fecha 08 de Agosto del 2019, donde el Señor Jhonny Javier Cajusol Bances, solicita el reconocimiento de comité de Gestión **PRO-URBANIZACIÓN DEL SECTOR PAREDONES PARA LOTIZACION DE LOTES PARA LOS COMUNEROS** del Distrito de Mórrope, provincia y departamento de Lambayeque, para el periodo 2019 – 2021, Informe N° 823-2019-SGDSySC/GM/MDM de fecha 08 de Agosto del 2019, emitido por el área de subgerencia de Desarrollo Social y Servicio Comunales, solicitando la emisión de Reconocimiento comité de Gestión **PRO-URBANIZACIÓN DEL SECTOR PAREDONES PARA LOTIZACION DE LOTES PARA LOS COMUNEROS** del Distrito de Mórrope, Memorando N° 3083-2019-GM/MDM, de fecha 08 de Agosto del 2019 emitido por Gerencia Municipal, y;

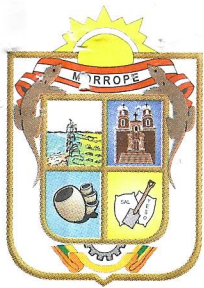
CONSIDERANDO:

Los Gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto, en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, y en la Ley 27972, Ley orgánica de Municipalidades, en adelante la Ley orgánica de Municipalidades y en virtud a dicha autonomía tiene la facultad de ejercer actos de gobiernos administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante expediente N° 10040 de fecha 08 de Agosto del 2019, donde el Señor Presidente Jhonny Javier Cajusol Bances, solicita el reconocimiento de comité de Gestión **PRO-URBANIZACIÓN DEL SECTOR PAREDONES PARA LOTIZACION DE LOTES PARA LOS COMUNEROS** del Distrito de Mórrope, provincia y departamento de Lambayeque, para el periodo 2019 – 2021.

Con, el Informe N° 823-2019-SGDSySC/GM/MDM de fecha 08 de Agosto del 2019, emitido por el área de subgerencia de Desarrollo Social y Servicio Comunales, solicitando emisión de Reconocimiento de la nueva junta directiva del comité de Gestión **PRO-URBANIZACIÓN DEL SECTOR PAREDONES PARA LOTIZACION DE LOTES PARA LOS COMUNEROS** del Distrito de Mórrope; tal como se indica en el acta de Asamblea General de fecha 15-07-2019, la misma que por unanimidad lleva el nombre de **URBANIZACION SAN JUAN**.





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE - LAMBAYEQUE



Con, Memorando N° 3083-2019-GM/MDM, de fecha 08 de Agosto del 2019, emitido por el área de Gerencia Municipal, en la solicita la emisión de resolución de la nueva junta directiva del comité de Gestión **PRO-URBANIZACIÓN DEL SECTOR PAREDONES PARA LOTIZACION DE LOTES PARA LOS COMUNEROS** del Distrito de Mórrope.

Estando a las consideraciones expuestas y a las facultades previstas en el inciso 6° del Artículo 20° y 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONCER el comité de Gestión **PRO-URBANIZACIÓN DEL SECTOR PAREDONES PARA LOTIZACION DE LOTES PARA LOS COMUNEROS** del Distrito de Mórrope, provincia y departamento de Lambayeque, para el periodo 2019 – 2021.

ARTICULO SEGUNDO: RECONOCER, a los miembros integrantes de la Junta Directiva, conforme a las siguientes personas:

		D.N.I
PRESIDENTE	: Sr. Jhonny Javier Cajusol Bances	44667094
VICEPRESIDENTE	: Sr. José Gilberto Chapoñan Contreras	17626550
SECRETARIA	: Sra. María Azucena Vallejos Piscocya	16742803
TESORERO	: Sr. Andrés Chapoñan Santamaria	17563544
VOCAL	: Sr. Mario Wilder Castillo Barreto	80640340

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a los Órganos competentes de la Municipalidad realizar las nociones para dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución, así como también se cumpla bajo responsabilidad funcional y administrativa la Publicación en el Portal de la Municipalidad Distrital de Mórrope.

POR LO TANTO:

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MÓRROPE

Prof. Nery Alejandro Castillo Santamaria
ALCALDE

